



DECRETO EXENTO N° 1.758
FECHA: 23 JUN. 2022

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.070, de fecha 14.12.2021 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
4. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. La Licitación N°3024-53-L122 "**Materiales de librería para Escuela María Ignacia Mena Monroy**", con cargo a Fondos LEY SEP, decreto exento N° 1.580 de fecha 02.06.2022 que aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que rigen este proceso.

DECRETO:

1.- **Declárese, Inadmisibles**, la Licitación N° 3024-52-L122 "**Materiales de librería para Escuela María Ignacia Mena Monroy**". En donde se presentaron 3 ofertas, 2 de ellas corresponden a un mismo oferente por lo tanto según lo indicado en bases administrativas de licitación en el punto 9.2.5 donde se indica lo siguiente "*los oferentes deberán presentar solo una oferta, en caso de presentar dos o más, la totalidad de ellas será rechazada*" la 3 oferta no cotiza la totalidad de productos solicitados. Por lo anterior, se rechaza la oferta de acuerdo a Bases Administrativas de esta Licitación, Numeral 14.2, letra b), Donde se indica que "*que aquella oferta que no cumpla con la totalidad de los productos será rechazada*".

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
"Por Orden del Alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACIÓN



CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA FINANZAS Y PRESUPUESTO DAEM
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/BFA/GBT/NVT/ERV/cbh
DISTRIBUCIÓN:
1.- Archivo Partes
2.- Oficina Adquisiciones
3.- Oficina Finanzas

